

Verificación electrónica de visitas (EVV) para trabajadores de apoyo personal (PSW) de la oficina de discapacidades del desarrollo (DD)

Descripción general informativa de la EVV

(v5; 21/04/2019)

¿Qué es la Verificación electrónica de visitas (EVV)?

La verificación electrónica de visitas (**EVV**, por sus siglas en inglés) forma parte de una nueva ley federal que exige verificación en tiempo real de todos los servicios de atención de asistentes y cuidado personal financiados por Medicaid en los que un proveedor realiza visitas domiciliarias, al momento en que la persona recibe los servicios.

La nueva ley federal se denomina Ley de Curas del Siglo XXI y fue promulgada por el Congreso de los EE. UU. en diciembre de 2016.

La Ley de Curas establece que los sistemas de EVV deben capturar la siguiente información **al momento en que se presta el servicio**:

- La **PERSONA** que recibe el servicio.
- El **TIPO** de servicio prestado.
- La **FECHA** en que se recibió el servicio.
- La **HORA** en que el servicio comienza y termina.
- El **PROVEEDOR** del servicio.
- La **UBICACIÓN** del servicio.

La Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés) emplea el Servicio de Pago de eXPRS (**eXPRS**) para la autorización y la facturación de los servicios prestados a personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) en Oregon. Si bien el eXPRS ya recopila la mayor parte de la información de EVV, no la recogía en su totalidad.

Se ha actualizado eXPRS para obtener **TODOS** los datos requeridos de EVV. Estas nuevas actualizaciones de eXPRS permitirán que los PSW usen un dispositivo móvil para introducir el tiempo trabajado y obtener toda la información de facturación necesaria de servicios prestados (SD, por sus siglas en inglés)

- **al momento** en que trabajen y presten el servicio, **Y**
- capturar la **ubicación** en la que los servicios prestados comienzan y finalizan.

Algunos términos nuevos que los proveedores de PSW deberían conocer.

Con las nuevas actualizaciones en el eXPRS para admitir la EVV, hay algunos términos nuevos que los proveedores de PSW deberían conocer.

eXPRS Desktop

es un término que se emplea para describir el sitio web habitual de eXPRS que los proveedores de PSW actualmente utilizan para iniciar sesión y ver toda la información de eXPRS relacionada, además de introducir los datos de facturación de SD y tiempo de viaje. **eXPRS Desktop** se utiliza mejor desde una computadora común, portátil o de escritorio.

eXPRS Mobile-EVV

es el término que se usa cuando el eXPRS actualizado se emplea en un dispositivo móvil, por ejemplo, un Smartphone o una tableta (*no una computadora ni una computadora portátil*).

**** IMPORTANTE: eXPRS Mobile-EVV no es una "aplicación" que puede descargar a su dispositivo.** Se trata del sitio web habitual de eXPRS que se ha actualizado para que funcione en un dispositivo móvil para los servicios de EVV. Los PSW obtendrán acceso a **eXPRS Mobile-EVV** mediante el navegador de internet de su dispositivo móvil (*como Safari, Chrome, Firefox, Edge, Silk, etc.*) utilizando la dirección habitual del sitio web de eXPRS.

Entrada de facturación de servicio prestado o "SD"

constituye la información de fecha/tiempo trabajado del PSW que se introduce en la "planilla de horarios". Incluye el servicio y la **fecha + hora de inicio y finalización** que trabajó el PSW. eXPRS usa los datos de la **entrada de facturación de SD** para crear reclamaciones de pago para el PSW por el tiempo trabajado.

Entidad de administración de casos o CME

es un término general que se usa para describir a un Programa Comunitario de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés), una agencia de discapacidades del desarrollo (DD, por sus siglas en inglés) o bien el Programa de Servicios Domiciliarios Intensivos para Menores (CIIS,

por sus siglas en inglés). El CDDP, la agencia y el Programa de CIIS son todas entidades de administración de casos (CME).

¿La EVV cambia la forma en que un PSW factura el trabajo que realiza?

Habrán algunos cambios menores en la forma en que un PSW factura los servicios que presta. Algunos cambios facilitarán el proceso de facturación para el PSW.

- Los PSW registrarán el tiempo trabajado al prestar servicios del tipo de atención de asistente **al momento** en que comienzan y terminan de trabajar (en tiempo real). Esto significa que no se debe esperar más hasta que el PSW llegue a su casa o bien hasta el final del período de pago para introducir toda la información de la "planilla de horarios" del PSW correspondientes a los servicios del tipo de atención de asistente. **eXPRS Mobile-EVV** creará y guardará entradas de facturación de SD **preliminares** para el PSW de manera automática e inmediata en eXPRS.
- Los **servicios requeridos de EVV** corresponden a la atención de asistente:
 - **OR526**: atención de asistente
 - **OR526/ZE**: personal de atención de asistentes 2:1
 - **OR507**: atención diaria de alivio
 - **OR502**: atención personal del plan estatal
- Las entradas de facturación de SD correspondientes a otros servicios de PSW que **no requieren** EVV se ingresarán en el sitio web de **eXPRS Desktop** del mismo modo que antes. Estos servicios de PSW **que no requieren de EVV** son los siguientes:
 - **OR004**: millaje por transporte
 - **OR401**: apoyos de empleo en orientación laboral
- El PSW deberá iniciar sesión en el sitio web de **eXPRS Desktop** para enviar **TODAS** las entradas de facturación de SD **preliminares** por las que desee que lo remuneren. Esto incluye los servicios facturados que requieren EVV y los que no.
- Los PSW aun así deberán imprimir las planillas de horarios para que el empleador las revise y las firme, y luego entregar dichas planillas firmadas a la **CME** que otorga la autorización dentro de las fechas de vencimiento de nómina/planilla de horarios. Este trabajo es el mismo que el anterior; **en esta parte del proceso de facturación/planillas de horarios del PSW no hay cambios.**

- Los PSW seguirán recibiendo los cheques de pago/depósitos directos del proveedor de nóminas de los Servicios de Agentes de Gestión Financiera (FMAS, por sus siglas en inglés) (**PPL**) por todo el tiempo aprobado, trabajado y procesado en eXPRS. En este caso también, es lo mismo que anteriormente; no hay cambios en esta parte del proceso.

¿Cómo funcionará este nuevo proceso de eXPRS Mobile-EVV?

Los PSW pueden obtener acceso a guías detalladas de asistencia sobre "**Cómo...**" usar las nuevas funciones de **eXPRS Mobile-EVV**. También habrá sesiones de orientación presenciales para los PSW que usen la EVV.

¿Qué sucede con otras preguntas que podrían tener los PSW?

Se encuentra a disposición un documento de preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) sobre la Verificación electrónica de visitas (EVV, por sus siglas en inglés) para los PSW en el cual se abordan muchas preguntas que los proveedores de PSW pudieran tener sobre la implementación de la EVV.

En la página web del [Proyecto de verificación electrónica de visitas de la ODDS](#), también se encuentra disponible información adicional sobre la EVV.

Otras preguntas o inquietudes sobre la EVV se pueden enviar por correo electrónico a la ODDS a: ODDS.EVV@state.or.us.